



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 ABR. 1983

Expte. N° 264/83

VISTO:

Este expediente por el cual la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán hace saber sobre la / realización de una "Reunión Nacional de Docentes de Enfermería del Area Médico-Quirúrgica", solicitando a la vez el auspicio para la misma; y

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión, destinada a todas las escuelas miembros, se llevará a cabo entre el 4 y 6 de Mayo próximo;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, atento al interés que reviste el evento para las actividades que se desarrollan en esa dependencia, / aconseja se acuerde el referido auspicio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22,207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la REUNION NACIONAL DE DOCENTES DE ENFERMERIA DEL AREA MEDICO-QUIRURGICA, a realizarse en la / ciudad de San Miguel de Tucumán, desde el 4 al 6 de Mayo del corriente año, organizada por la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 153-83